

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA

TEJADA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo debe ausentarse del país, para asistir al Simposio Latinoamericano de Granos y Oleaginosas bajo los auspicios de la Junta Nacional de Granos a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a partir del 9 de marzo del presente año.

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo al señor Cnl. Av. DAEN. René Guzmán Fortún, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA